

Detienen a hombre que atacó a sobrinas con bloque de cemento

Las menores intentaron detener una agresión en contra de su madre en la vía pública.

Luis Ramos Ossandón
cronica@estrellaiquique.cl

Un hombre de 34 años identificado como M.A.R.V. fue detenido por agredir a sus sobrinas con un cuchillo y un bloque de cemento.

El imputado, fue detenido en las últimas horas por Carabineros de la Tercera Comisaría de Alto Hospicio, luego de una orden en su contra por el delito de violencia intrafamiliar.

El Ministerio Público tras recibir la denuncia de las víctimas abrió una investigación en contra del imputado, por hechos que ocurrieron el 28 de julio en la intersección de las calles Alemania con Gladys Marín.

La investigación dice que ese día el imputado habría sostenido una discusión con su hermana en la vía pública para luego agredirla. Las hijas de la víctima observaron la situación, quienes al tratar de separar a su tío de su madre fueron víctimas de la furia del imputado,



EL TRIBUNAL DE ALTO HOSPICIO DETERMINÓ LA PRISIÓN DEL IMPUTADO

CONSUMIDOR DE DROGA

Dentro de la exposición de los antecedentes presentados en la audiencia en el tribunal, el Ministerio Público dio a conocer un relato de las víctimas y que forman parte de la investigación, donde las menores agredidas indicaron que su tío (imputado) es consumidor de droga y que constantemente agredía a su madre.

quien con un cuchillo golpeó en la mano a una de las menores de 15 años causándole un corte, para luego recoger desde la calle un bloque de cemento que le lanzó a la otra menor de 17 años al rostro.

Tras su detención quedó a disposición del Tribunal de Garantía y ayer fue formalizado por el delito de violencia intrafamiliar.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia realizada en una de las salas del tribunal, la abogada asistente de la Fiscalía de Alto Hospicio, Leslie Salinas, expuso los antecedentes que de la investigación, pero además detalló que luego del hecho de violencia se constató que la sobrina de 15 años resultó con un TEC moderado, fractura

nasal desplazada y trauma en su ojo y la otra adolescente tuvo una herida en su mano, todas catalogadas de carácter clínicamente graves.

En la audiencia se detallaron las diligencias realizadas por la Unidad de Género de la Fiscalía de Alto Hospicio, las declaraciones de las víctimas, además de los informes de salud de las menores.

Con los antecedentes expuestos y la peligrosidad del imputado, fue solicitada la prisión preventiva de M.A.R.V. lo que fue acogido por el tribunal, fijando un plazo de investigación de 90 días.